


XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
GIMNASIA
Página 1.

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ámbito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Benjamín: 1999/ 2000. • Alevín: 1997/ 1998. • Infantil: 1995/ 1996. • Cadete: 1992/ 1993/1994. 	Benjamín: exclusivamente en el ámbito municipal. Alevín: ámbito municipal y provincial. Infantil y cadete: ámbito municipal, provincial y autonómico.	Las categorías serán femeninas, <u>no obstante se admite excepcionalmente la participación masculina en todas las categorías y ámbitos de competición. (1)</u>
Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.		Documentación a formalizar: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana. • Exclusivamente para la fase provincial- Formulario de inscripción de especialidad - Artística- Rítmica- Aeróbica. (ver anexo I)
La documentación a formalizar, "Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana", y la "Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana ", serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la "Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/ , del Consell Valencià de l'Esport.		
Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.		
Ambito de competición	Documentación exigible	
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. 	
Provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Formulario de inscripción de especialidad- Será obligatorio remitir a la Federación de Gimnasia de la CV el formulario de inscripción de especialidad- ver sistema de competición de la página 2 y el formulario anexo I. 	
Autonómico	Opción 1) <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport. 	Opción 2) <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana • Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
*Los deportistas que se incorporen a la competición de ámbito autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente)		


XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
GIMNASIA
Página 2.
Sistema de competición en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
Fase Provincial de Alicante- Exigencias Técnicas en Anexo II

Gimnasia Rítmica: se podrá disputar un máximo de dos jornadas en esta especialidad, con participación libre, estableciéndose un Ranking provincial en cada una de las categorías convocadas, obteniéndose una clasificación final provincial con la suma de los puntos obtenidos en las dos jornadas. Las sedes y fechas de las jornadas serán determinadas entre la Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante y la Federación de Gimnasia de la CV.

Para participar en la fase provincial de Alicante será imprescindible remitir a la Federación de Gimnasia de la CV el formulario de confirmación de inscripción de especialidad debidamente cumplimentado (Anexo I):

- **Fase Provincial de G. Rítmica de Alicante: Jornada 1: 12 de Abril 2008**
- **Lugar de celebración Rojasles**
- **Fecha tope de inscripción en Delegación Territorial de Alicante del Consell Valencià de l'Esport 7 de Abril 2008.**
- **Fase Provincial de G. Rítmica de Alicante: Jornada 2: 26 de Abril 2008**
- **Lugar de celebración Benidorm**

Final Autonómica- Exclusivamente en la especialidad de Rítmica- categoría infantil y cadete

Se convocará una Final Autonómica en la especialidad de Rítmica en dos niveles de competición, Nivel A y Nivel B.

Nivel B.- Procedencia- Gimnastas clasificadas en las fases provinciales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana- Exigencias Técnicas en Anexo II-

Las Gimnastas participantes clasificarán de las correspondientes fases provinciales de Alicante, Castellón y Valencia:

- Las 3 primeras gimnastas de Alicante, 3 primeras de Castellón y 3 primeras de Valencia: total 9 gimnastas por categoría. (3)
- Categorías: infantil y cadete.

Si una provincia no cumpliera el cupo establecido, podrá ser completado por gimnastas pertenecientes de otra provincia que presente mayor participación en dicha categoría.

Nivel A.- Nivel con mayor exigencia competitiva, donde se exigirá la correspondiente Licencia Federativa, y presentará el sistema de competición que desarrolle la Federación de acuerdo con la Dirección Técnica de ésta última. Se realizará una Final Autonómica de Nivel A en la que tomarán parte las gimnastas clasificadas en 1er, 2º y 3er. lugar de cada provincia, (4) Alicante, Castellón, Valencia. La Final se disputará en la misma fecha e instalación que las gimnastas de Nivel B, compitiendo ambos niveles separados. Del Nivel A se obtendrá las participantes que representen a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos de España cadete por Selecciones Autonómicas 2008, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Convocatoria de CSD.

La Final Autonómica se disputará: **El 17 de Mayo en Benicarló (Castellón)**

Documentación exigida en la Final Autonómica:

- En el Nivel B, documentación detallada en la página 1, documentación correspondiente a la opción 1) u opción 2)
- En el Nivel A, Licencia federativa.


XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-
GIMNASIA
Página 3.
Sistema de competición en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
Campeonato de España por selecciones autonómicas, convocatoria Consejo superior de Deportes 2008

Asistirá una selección representando a la Comunidad Valenciana, que se obtendrá de la Gimnastas participantes en alguna de las fases provinciales del Nivel A, designadas por la Federación de Gimnasia de la CV, según los criterios técnicos establecidos por la misma, y en función a la normativa establecida por el Consejo Superior de Deportes.(5)

Asistencia sanitaria

La Consellería de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro hospitalario de la red pública presentando la licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutuallidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Direcciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

Exclusivamente para las Gimnastas del Nivel A: La asistencia sanitaria de los deportistas pertenecientes a este nivel será asumida por la Mutua deportiva concertada por la Federación.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

Direcciones y teléfonos de interés.

Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	Fed. de Gimnasia CV C/ Dr.- Zamenoff-45-bis bajo- Tlf-96 3462082 Fax- 96 3489698 Consell Valencià de l'Esport- C/ Profesor Beltrán Báguena, 5 - 3ª-Telf. 96 1964956
---	---	--	---



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

GIMNASIA
Pàgina 4.

ANEXO II- EXIGENCIAS TÉCNICAS- RÍTMICA

CATEGORÍA BENJAMÍN 1999/2000: (SÓLO FASE MUNICIPAL)

APARATO: MANOS LIBRES

DIFICULTADES:

Cada ejercicio presentará 8 dificultades como máximo, para un valor de 1.60 puntos.

Los valores de las dificultades serán A=0,10- B=0,20

Los 4 grupos corporales deberán estar representados: Se presentará una dificultad por grupo corporal obligatorio y las otras 4 dificultades de libre elección-

Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con tour lento de rodillas
- Las dificultades de giro sobre rodillas
- Las dificultades ex-unitarias definidas por el Código:

Penalizaciones:

[Penalización 0.50 por ejecución de dificultad prohibida-](#)

[Penalización 0.50 por grupo corporal obligatorio ausente-](#)

[Penalización 0.50 por dificultad de mas presentada en la ficha-](#)

[Penalización 0.50 por ficha incorrecta-\(6\)](#)

Artístico: Normativa Técnica Nacional para el Campeonato Nacional Base 2008, categoría Benjamín- Ejecución Código FIG 2005

CATEGORÍA ALEVÍN: 1997/1998 (FASE PROVINCIAL)

APARATO: MANOS LIBRES

DIFICULTADES:

Cada ejercicio presentará 10 dificultades como máximo, para un valor de 3.00 puntos.

Los valores de las dificultades serán A=0,10- B=0,20- C=0,30

Los 4 grupos corporales deberán estar representados: Se presentará una dificultad por grupo corporal obligatorio y las otras 6 dificultades de libre elección-

Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con tour lento de rodillas
- Las dificultades de giro sobre rodillas
- Las dificultades ex-unitarias definidas por el Código:

Penalizaciones:

[Penalización 0.50 por ejecución de dificultad prohibida-](#)

[Penalización 0.50 por grupo corporal obligatorio ausente-](#)

[Penalización 0.50 por dificultad de mas presentada en la ficha-](#)

[Penalización 0.50 por ficha incorrecta-\(6\)](#)

Artístico: Normativa Técnica Nacional para el Campeonato Nacional Base 2008, [categoría Benjamín-\(7\)](#) Ejecución Código FIG 2005



XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Bases de Competició-

GIMNASIA
Página 5.

ANEXO II- EXIGENCIAS TÉCNICAS- RÍTMICA

CATEGORÍA INFANTIL 1995/1996: (FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA)

APARATO: ARO

DIFICULTADES:

Cada ejercicio presentará 12 dificultades como máximo, para un valor de 3.60 puntos.

Los valores de las dificultades serán A=0,10- B=0,20- C=0,30

Los 4 grupos corporales deberán estar representados: Se presentará una dificultad por grupo corporal obligatorio y las otras 6 dificultades de libre elección-

Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con tour lento de rodillas
- Las dificultades de giro sobre rodillas
- Las dificultades ex-unitarias definidas por el Código:

Penalizaciones:

[Penalización 0.50 por ejecución de dificultad prohibida-](#)

[Penalización 0.50 por grupo corporal obligatorio ausente-](#)

[Penalización 0.50 por dificultad de mas presentada en la ficha-](#)

[Penalización 0.50 por ficha incorrecta-\(6\)](#)

Artístico: Normativa Técnica Nacional para el Campeonato Nacional Base 2008, categoría infantil-
Ejecución Código FIG 2005

CATEGORÍA CADETE: 1992/1993/1994 (FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA)

APARATO: ARO

DIFICULTADES:

Cada ejercicio presentará 12 dificultades como máximo, para un valor de 4.80 puntos.

Los valores de las dificultades serán A=0,10- B=0,20- C=0,30- D=40

Los 4 grupos corporales deberán estar representados: Se presentará una dificultad por grupo corporal obligatorio y las otras 6 dificultades de libre elección-

Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con tour lento de rodillas
- Las dificultades de giro sobre rodillas
- Las dificultades ex-unitarias definidas por el Código:

Penalizaciones:

Penalización 0.50 por ejecución de dificultad prohibida-

Penalización 0.50 por grupo corporal obligatorio ausente-

Penalización 0.50 por dificultad de mas presentada en la ficha-

Penalización 0.50 por ficha incorrecta-

Artístico: Normativa Técnica Nacional para el Campeonato Nacional Base 2008, categoría Infantil-
Ejecución Código FIG 2005

Nota: para las manos libres y aro solo una dificultad de cada grupo corporal obligatorio, penalización por ausencia de dificultad obligatoria.



**ANEXO I- XXVI JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
GIMNASIA RITMICA- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN PROVINCIAL-**

REMISIÓN DE FORMULARIO: FAX- 96 593 72 11 - CORREO ELECTRÓNICO- dep.ali_dgd@gva.es

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____
 LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____
 DIRECCIÓN: _____

PERSONA DE CONTACTO: _____ TELÉFONO _____

COMPETICIÓN A INSCRIBIR (FECHA Y SEDE) _____

	NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTISTAS	AÑO Nacimiento	CATEGORÍA** alevín/ infantil/cadete
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

* Marcar con una cruz la especialidad que corresponda.

** Determinar la categoría: Alevín nacidas en 1997/98; Infantiles en 1995/96 y Cadetes en 1992/93/94

Nota: En la fases previas de ámbito provincial **Nivel B** las categorías a disputar son: Alevín, Infantil y Cadete. En la Fase autonómica **Nivel B** sólo participarán categoría Infantil y Cadete.

Entrenadora: _____

Delegada: _____

Todas las deportistas deberán encontrarse inscritas por esa entidad en los Jocs Esportius de la CV (figurar en la hoja de inscripción de la entidad) y tener la licencia de los Jocs Esportius de la CV.

Esta Entidad solicita participar en la competición provincial de _____ (Alicante/ Castellón/ Valencia) correspondiente a los XXVI Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana.

En _____ a ____ de 2008

PRESIDENTE/A, DIRECTOR

(sello de la entidad)

Fdo. _____